



Oficio Nro. MINTEL-STTIC-2015-0031-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2015

Asunto: Compromiso Itinerante No. 10744 - Gonzalo Pizarro

Señora
Dorey Fonseca
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su "Queja en el Sistema de Facturación en Líneas telefónicas", presentada en el Gabinete Itinerante de Gonzalo Pizarro del 08 de noviembre de 2014, al respecto le comunico que una vez realizada la verificación por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., y acorde a sus políticas establecidas en el "Reglamento para los clientes de los servicios que presta la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP", se concluyó que al no registrar pagos desde noviembre de 2012, la línea telefónica correspondiente al número 02 2442506, fue declarada vacante por mora por un valor de \$213,48, por lo tanto, los valores facturados al mencionado número telefónico tienen sustento.

Atentamente,

Ing/ Roberto Fernando Moreano Viteri

**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

ml/ba

Recibido
27.01.2015 12:32
Fonseca

